SNCC.D.008

No. EXPEDIENTE
CORAAPLATA-CCC-CP-2021-0003
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CONSULTORÍA JURÍDICA

18 de junio de 2021

Quien suscribe, **LICDO. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ VARGAS**, DOMINICANO, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 037-0095596-0, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata. (CORAAPPLATA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para **la** ¨AMPLIACIÓN DEL TRAMO DE LÍNEA DE 30" PARA LA CONEXIÓN CON EL EMISARIO SUB-MARINO. PROVINCIA PUERTO PLATA¨, mediante el Procedimiento con Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-CP-2021-0003**, para el período comprendido entre **JULIO - SEPTIEMBRE 2021**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **la Dirección de Ingeniería de CORAAPPLATA**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para¨Ampliación del Tramo de Línea De 30" para la Conexión con el Emisario Sub-Marino. Provincia Puerto Plata¨, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los **Dieciocho (18) Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).**

LICDO. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ VARGAS
Consultor Jurídico

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino